

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA EL DIA 30 DE AGOSTO DE 2016

ASISTEN

Don Angel M^a Navallas Echarte (APS)
Don Santiago Guallar Tiebas (APS)
Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)
Doña Lucía Echegoyen Ojer (APS)
Doña Ruth Baigorri Pérez (APS)
Don Oscar Fayanás Bernat (APS)
Don Javier Solozábal Amorena (AISS)
Doña Marta Tiebas Lacasa (AISS)
Don Luis Migueliz Andueza (AISS)
Don Juan Linde Molero (AISS)
Doña Marta Sola Jaso (AISS)
Don Roberto Matxin Iturria (EH Bildu)
Doña Jone Usoz Ortiz (EH Bildu)

SECRETARIO

D. José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza, siendo las 20 horas del día treinta de agosto de dos mil dieciséis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Angel M^a Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el orden del día que se indica a continuación:

1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION ACTA SESIONES ORDINARIA DE 26 DE JULIO DE 2016 Y EXTRAORDINARIA DE 16 DE AGOSTO DE 2016

Todos los concejales han recibido una copia del las actas de las sesiones Ordinaria de 26 de julio de 2016 y Extraordinaria de 16 de agosto de 2016.

Las actas quedan aprobadas con el voto favorable de todos los corporativos que asistieron a las mismas y la abstención de los concejales que no asistieron, Marta Tiebas Lacasa (AISS) y Roberto Matxin Iturria (EH Bildu) en la Ordinaria; y Antonio Migueliz Mendive (APS), Ruth Baigorri Pérez (APS) y Marta Sola Jaso (AISS) en la Extraordinaria.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 1/2016

Se plantea la necesidad de dotar de un nuevo ordenador para la Escuela de Música que se ubique en el Servidor del Ayuntamiento y poder conectarse así al SEPAL, actual sistema informático contable .

El coste es de 1.344,85 euros (IVA incluido).

No hay consignación presupuestaria para dicho gasto. Por tanto debe aprobarse un crédito extraordinario.

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Crédito extraordinario

1 9200 62600 Equipos para procesos información 1.344,85

Financiado con mayores ingresos:

1 29000 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras 1.344,85

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 1) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Alcalde

Este equipo no es el que se preveía adquirir para la gestión de la Escuela de Música y que contempla el presupuesto del Patronato para este año. Es otro distinto que se instala junto al Servidor para posibilitar la conexión de la Escuela con el SEPAL, actual Sistema Informático Contable, con el fin de transmitir de datos por vía telemática tanto a Administración Local como al Ministerio. Se comprará a través de Animsa que es quien nos suministra el material informático.

Sr. Solozábal (AISS)

Como comentamos en Comisión de Hacienda, faltaban detalles técnicos: Si va con programa o sin programa, si es un ordenador físico con pantalla, para ver cuál es la necesidad real.

Sr. Secretario

Como no estamos en red con la Escuela de música se habilita esta forma de conectarnos que permite la conexión de aquella con el Sistema Informático Contable.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 2 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 2/2016

Se plantea la necesidad de dotar una partida presupuestaria para atender los tributos derivados de la Central eléctrica, tanto con la Comunidad Foral de Navarra, Impuesto sobre el valor de la producción de energía eléctrica por importe de 24.400 euros: 12.100 para 2015 y 12.300 para 2016.

Como con la Confederación hidrográfica del Ebro, Tasa canon de utilización de aguas para producción de energía eléctrica por importe de 3.801,79 euros: 2.172,28 euros para 2015, 1.233,22 euros para 2014 y 396,29 euros para 2013.

No hay consignación presupuestaria para dicho gasto. Por tanto debe aprobarse un crédito extraordinario.

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Crédito extraordinario

1 425 225.01.01 Tributos Central Eléctrica 28.201,79

Financiado con mayores ingresos:

1 29000 Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras 28.201,79

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 2) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de

Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 3 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 3/2016

Se plantea la necesidad de comprar a Ihsan Ellahi Ellahi la finca nº6308 de Sangüesa sita en C/Mayor nº7, debido a su ubicación céntrica en punto histórico.

No hay consignación presupuestaria para dicho gasto. Por tanto debe aprobarse un crédito extraordinario..

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Crédito extraordinario

1 171 600.01 Solar C/Mayor nº7	8.000
--------------------------------	-------

Financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales:

1 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales	8.000
---	-------

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 3) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

5.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 4 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 4/2016

Se plantea la necesidad de acondicionar la finca nº6308 de Sangüesa sita en C/Mayor nº7, debido a su ubicación céntrica en punto histórico.

No hay consignación presupuestaria para dicho gasto. Por tanto debe aprobarse un crédito extraordinario.

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Crédito extraordinario

1 171 609.01 Acondicionamiento Solar C/Mayor nº7 30.000

Financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales:

1 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales 30.000

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 4) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expedientes se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sr. Alcalde

En el solar que hemos comprado, hay que consolidar esa fachada. En el presupuesto municipal no teníamos previstas estas actuaciones por lo que hay que habilitar una partida. En este momento no disponemos de una valoración o presupuesto de cuánto puede costar y la interventora hace una dotación de 30.000 €. Primero el arquitecto deberá plantear las obras a ejecutar para consolidar la fachada y luego determinaremos el acabado que le vamos a dar y cómo pintarla.

Sra Sola (AISS)

Si no se utilizara toda la partida, ¿tendríamos que hacer una nueva modificación para reducirla?

Sr. Alcalde

Si no se gasta todo el presupuesto, como estará en una bolsa, se podrá utilizar en ella.

Sr. Solozabal (AISS)

Nuestro Grupo se va a abstener porque no ha habido un criterio para determinar el importe que se habilita.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de los Corporativos de APS (6) y EH Bildu (2); los Corporativos de AISS (5) se abstienen.

6.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 5 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 5/2016

En el Presupuesto General para el 2016 se codificó la partida de gastos 1 13211 62501 "Equipamiento agentes municipales" con el objeto de adquirir un coche, la codificación 625 hace referencia a "mobiliario"; es por lo que se necesita crear una nueva partida 1 13211 6340000 "Elemento de transporte policía municipal" donde la codificación "63" hace referencia a "Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios" y "4" a "Elemento de Transporte".

No hay consignación presupuestaria para dicho gasto. Por tanto debe aprobarse un crédito extraordinario.

Se trata de un crédito extraordinario, financiado con baja por anulación, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria .Crédito extraordinario

<i>1 13211 6340000 Elemento de transporte policía municipal</i>	<i>18.000</i>
---	---------------

Financiado con Baja por anulación:

<i>1 13211 62501 Equipamiento agentes municipales</i>	<i>18.000</i>
---	---------------

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 5) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

7.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL EXPTE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPTE Nº 6 DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016.

La Comisión de Hacienda, formula la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Modificación presupuestaria nº 6/2016

Se plantea la necesidad de 2 Desfibriladores FRx junto con la Maleta original, Llave pediátrica y Kit respuesta rápida para la dotación de las instalaciones municipales.

El gasto es necesario y urgente, no puede demorarse al ejercicio siguiente.

Se trata de un suplemento de crédito, financiado con cargo a remanente de tesorería para gastos generales, que conforme al art. 214 de la Ley Foral de Haciendas Locales 2/1995 para su aprobación y entrada en vigor será necesaria la aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

Modificación presupuestaria . Suplemento de crédito

1 2318 62901 Desfibriladores	5.000
------------------------------	-------

Financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales:

1 870.00 Remanente de Tesorería para gastos generales	5.000
---	-------

Por todo lo expuesto,

SE PROPONE

1.-Aprobar inicialmente el expediente de Modificaciones Presupuestarias (Expediente Nº 6) del Presupuesto del Ayuntamiento para el año 2016, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión.

8.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION DEL PROGRAMA DE FIESTAS

Sr. Alcalde

Este punto se trae al Pleno más por tradición que porque haya que traerlo. Los concejales ya lo tenemos en un archivo informático y espero que salga de la imprenta mañana mismo. Es un programa que se ha trabajado mucho y que recoge la práctica totalidad de las propuestas que se han formulado en la Comisión Abierta de Fiestas. Hay algunos cambios de horarios de varias

actividades y es un programa que tiene no un día más, pero sí unas cuantas horas más que el del año pasado. Lo cubrimos con el mismo gasto que en 2015 que era el punto de partida y la condición para alargar las fiestas. Como novedades está la comida popular del día 14 propuesta en la Comisión Abierta por la gente joven que participó en ella; no sabemos si será en las Arcadas o en la calle Mayor porque tampoco sabemos cuántos vamos a estar; la va a servir el Hostal Latorre. Ese día por la tarde hay vacas por la calle en el recorrido del encierro lo que también es una novedad; vamos a ver cómo funciona. Llevábamos años viendo cómo pasan durante las fiestas los rebaños de ovejas por la cañada (Avda de Aragón). Este año ha coincidido que sabemos qué día y a qué hora van a pasar que va a ser el viernes 16 programado como día de la Merindad. Por eso, haremos en este salón la recepción de autoridades a las 12:30 y nos iremos hasta el "Prau" para hacer un pequeño homenaje a los pastores que bajan con los rebaños, homenaje que consistirá en ponerles un pañuelo y un baile de los dantzaris. Ese mismo día por la tarde, está programado un acto de danzas de la Merindad en el que van a participar cuatro o cinco grupos y que tampoco se había celebrado hasta ahora. Por lo demás y cómo no puede ser de otra manera, sigue habiendo la misma programación que otros años.

Sra Tiebas /AISS)

Nos hubiera gustado que el programa de fiestas nos lo hubierais pasado en papel como en año pasado, maquetado antes de llevar a imprenta, para que lo hubiéramos visto físicamente en una comisión de Cultura. Respecto al día 14, pensamos que la comida debería celebrarse en la zona donde van a ser las vacas y éstas que se corran por todo el recorrido del encierro, porque se conseguiría que el ambiente se concentre en una única zona durante un rato; de la otra forma el ambiente va a estar dividido ya que unos van a estar en las vacas y otros en la comida.

Sr. Alcalde

Ya he dicho que lo que vamos a hacer es experimentar y ver cómo funciona.

Sra Tiebas /AISS)

El día 16 nos parece que sigue faltando una actividad para los pequeños, unos hinchables u otra cosa. Con respecto al homenaje a los pastores, nuestro Grupo lo pidió el año pasado y no se pudo realizar por falta de tiempo. Agradecemos que este año entren por el pueblo y se haga ese homenaje pero nos gustaría que la parada se hiciera donde paraban siempre los pastores, en casa de la "Paca", por tradición.

Sr Guallar (APS)

La parada se haría en esa casa a título particular; en los programas oficiales de fiestas no se recogía la parada de la cañada.

Sr Solozábal (AISS)

No se refiere a que estuviera en el programa, sino a que tradicionalmente los pastores paraban en esa casa.

Con respecto al programa, si nos hubierais pasado la maquetación habríamos hecho alguna aportación. Se he recogido la que hicimos para que se incluyera la limpieza entre los gastos de fiestas, pero comparando los presupuestos que se publican en 2015 con los de 2016, creemos que en éste faltan algunas cifras; por ejemplo, el acto del día de la Merindad y Saint Palais que

son 1.200 €, el mantenimiento de la Comparsa de Gigantes que son 600 €, la inversión en la plaza de toros que esta dotada en el presupuesto municipal con 8000 €, o los otros gastos de festejos taurinos que es el viaje para ver los toros que está presupuesto con 1000 €. Nos parece interesante que se hubieran incluido estos gastos en la relación que aparece en el programa los gastos de fiestas ascienden a 126.900. Si se hubieran incluido los mencionados, la cifra se elevaría hasta 137.700 €.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Nuestra objeción viene dada por el tema de que se vote el programa. Hemos estado trabajando en la comisión de cultura y en las comisiones abiertas de fiestas para la elaboración del programa, pero hay un tema que ya lo llevábamos en campaña y que lo recordamos con ocasión de la moción que se presentó sobre los circos con animales, que es la necesidad de promover un debate sobre la muerte de los toros en la plaza y el maltrato animal. Por coherencia con todo lo que pensamos y hemos dicho sobre este tema, nos vamos a abstener en la votación de este punto.

Sr Guallar (APS)

La denuncia del maltrato animal la hacéis a nivel de Bildu Euskalerría o a Bildu Sangüesa.

Sra. Usoz (EH Bildu)

Estamos representando a Bildu Sangüesa. Pedimos que se debata porque ya hay debate social en la calle con este tema.

Sr. Migueliz (AISS)

APS votasteis a favor de la moción sobre el maltrato animal.

Sr. Guallar (APS)

No tiene nada que ver una cosa con la otra. Una cosa es el maltrato animal y la ley que lo regula y otra muy distinta son los festejos taurinos que están perfectamente regulados en el reglamento taurino.

Sra. Usoz (EH Bildu)

Puede estar regulado, pero está pendiente ese debate del uso de animales en festejos y espectáculos que contienen uso, maltrato y muerte.

Sr Solozábal (AISS)

Nosotros a pesar de todo lo expuesto vamos a votar a favor de la aprobación del programa de fiestas

Sr. Alcalde

Quisiera felicitar a los vecinos que han participado en la Comisión Abierta de fiestas porque este año ha participado más gente, ha habido bastantes propuestas y se ha trabajado bien; y vamos a seguir en esa línea.

Sr. Matxin (EH Bildu)

Nosotros también estamos en esa línea y pensamos que hay que avanzar para que en esa Comisión Abierta de fiestas se decidan más cosas, como el tema de las orquestas.

Sr Solozábal (AISS)

También se puede abrir el debate de a quién se invita a esa comisión: Grupos Culturales, Asociaciones, como ya lo hablamos en su día; de hecho este año han estado los comerciantes porque se propuso desde nuestra parte; hablar de quién está en esa comisión y quién puede estar.

Sometido a votación el asunto, votan a favor los corporativos de APS (6) y AISS (5); los corporativos de EH Bildu (2), se abstienen.

9.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION MODIFICACION ESTATUTOS DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO.

Sr. Alcalde

Este punto vino al Pleno del mes de junio; como no acabábamos de tenerlo claro los grupos acordamos dejarlo encima de la mesa y llamar a los miembros de esta Asociación para que viniesen a explicarnos, como ya lo habían hecho en la legislatura anterior. Vinieron y nos explicaron para qué se ha creado y qué se pretende con la Asociación; inicialmente no nos iba a costar nada de dinero y ahora tenemos una cuota de 3000 € al año. Les hemos manifestado, al igual que otros ayuntamientos, que vamos a ver cómo funciona, porque 3000 € para Sangüesa es un esfuerzo importante. Como ya comentamos en junio, para aprobar los estatutos y su modificación se requiere una mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación. Tras estas gestiones lo volvemos a traer.

Sr Solozábal (AISS)

Coincidimos con lo que acabas de decir. Nosotros aportamos 3000 € con una población de cinco mil habitantes y Jaca va a aportar 5000 € contando con trece mil habitantes, lo que nos parece desproporcionado. Es una Asociación que aún está arrancando y vamos a suponer que dentro de unos años será bueno y positivo para Sangüesa. Habrá que estar vigilante pero vamos a darle una oportunidad.

Sr. Alcalde

Hemos pasado a la Asociación toda la información sobre las actividades que hemos hecho en el albergue la segunda quincena del mes de agosto en colaboración con la Universidad Pública de Navarra, como charlas sobre el camino, masajes a los peregrinos...., actividades que también se hacen en otros albergues. La Asociación ha conseguido del Ministerio que la Asociación tenga financiación a través del 1% cultural También van a contar con financiación privada de empresas. Vamos a ver en qué se traduce todo esto.

Sometido a votación el expediente de modificación de los Estatutos de la Asociación de Municipios del Camino de Santiago, por unanimidad,

se Acuerda:

- Aprobar la modificación de los Estatutos de la "Asociación de Municipios del Camino de Santiago", conforme a la documentación obrante en el expediente.

10.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACION INICIAL MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA DE LA TENENCIA Y PROTECCION DE ANIMALES

A la vista de la propuesta de la Comisión informativa de Seguridad Ciudadana para modificar la “Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia y Protección de animales” en los términos que figuran en el texto obrante en el expediente,

Se propone

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la “Ordenanza municipal reguladora de la Tenencia y Protección de animales” en los términos que figuran en el texto obrante en el expediente.
- 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.
- 3.- Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Sr Solozábal (AISS)

Estamos a favor de que se difunda de forma sencilla para la gente, con un resumen por ejemplo. También pedimos que se encueste a los usuarios de la zona de esparcimiento canino sobre qué les parece el espacio y si conocen la normativa para saber qué opinan; estaría bien repartirles un folleto explicativo en las zonas de paseo de perros.

11.- INFORMACIONES DE ALCALDIA

Desde el último pleno ordinario:

- El día 28 estuve en el inicio del curso de verano de la UPNA en el Palacio Valle Santoro
- Ese mismo día, participe de la rueda de prensa, en la escuela de música en referencia la seminario que es estaba celebrando con Vendeta.
- Por la tarde, estuve en Antsoain en la Junta Directiva de Cederna
- El domingo 31 asistí en Isaba al Día de la Indumentaria Roncalesa
- El día 4 estuve por la mañana al cohete de Eslava y en el Gabarderal por la tarde
- El día 6, atendí la invitación que nos habían hecho desde Gabarderal
- El día 12 fui al cohete de Gallipienzo antiguo
- El día 18 estuve en la presentación de la Feria Taurina
- El día 19 firmé en la Notaría la aceptación de la vivienda sita en la calle Población nº 29, que era propiedad de doña Juana María Oyarzun Carrasco y que la ha donado a la

Residencia de Ancianos. Vivienda que será necesario derribar porque su estado es de ruina. Le agradecí en el acto su generosidad y lo hago ahora públicamente.

- El 20 estuve con Santiago en los actos del día de la merindad de Tafalla
- El 25 atendí la invitación del Ayuntamiento de Lerga y asistí a su día grande.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Los concejales de Agrupación independiente San Sebastián (AISS) formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Obras en la residencia de ancianos. Ampliación de salas

Sr. Linde (AISS)

Tenemos entendido que en la residencia de ancianos se está trabajando en la posible ampliación de algunas salas, quisiéramos saber de qué salas se trata

Sr. Alcalde

Está haciendo el proyecto el arquitecto; en reuniones del Patronato de la anterior legislatura ya vimos un planteamiento de las líneas por dónde va a ir; creo que en diez o doce días estará el proyecto. Las actuaciones ya comenzaron en la anterior legislatura haciendo los baños de la zona del comedor y cambiando la enfermería. Ahora donde estaba la enfermería se hace un hall grande; se van a cambiar las puertas; la rampa de acceso hay que hacerla con menos pendiente por normativa; las habitaciones que están en la zona de la caldera se van a habilitar como centro de día, son unos 80 m² más o menos; también estaban estudiando hacer un pasillo superior que una el edificio de asistidos con el otro - ya están unidos por la planta baja pero no por arriba - para resolver los problemas que se nos plantean cuando ocurre una avería en el ascensor. Tenemos la fortuna de que ha habido buenos ciudadanos que han dejado sus bienes a la residencia y vamos a tener dinero para hacer estas actuaciones.

Sr. Linde (AISS)

Según lo que hemos oído, parece que afectan también a lo que es la sacristía y la capilla, por lo menos tenemos entendido que se han hecho algunas mediciones; qué se pretende hacer.

Sr. Alcalde

No lo sé, mediciones se han hecho muchas. No se va a quitar la capilla, si ese era el miedo que teníais; nadie ha dicho que se quite.

Sr. Linde (AISS)

No estoy hablando de que se vaya a quitar, sino preguntando lo qué se iba a hacer.

* Encuestas en Cantolagua

Sr. Linde (AISS)

Pensamos que sería conveniente que se realizaran encuestas en la instalación para valorar el funcionamiento del servicio durante la temporada de verano ahora que esta acabando la misma.

Sr. Fayanás (APS)

Estas encuestas se hacen todos los años al final de la temporada de verano, se encarga la empresa de hacerlas; de hecho tienen preparado un modelo. Ya vamos a hablar con ellos para ver cómo se puede plantear.

Sr Solozábal (AISS)

Los datos de esa encuesta ¿ se verán después en Patronato de Deportes ?

Sr. Fayanás (APS)

Sí, los veremos en Patronato. El año pasado cuando presentaron la memoria anual, presentaron también la encuesta sobre el grado de satisfacción de los usuarios.

* Gestión de las quejas sobre el funcionamiento del servicio en Cantolagua

Sr. Migueliz (AISS)

Sería bueno que las quejas se dirigieran al Patronato, aunque sea con copia a la empresa; y estas encuestas de las que hablamos también. Así las veríamos de primera mano.

Sr. Fayanás (APS)

A raíz de las dudas sobre el trámite que la empresa podía haber dado a algunas quejas, ahora cuando alguien presenta una queja, se le da un acuse de recibo mediante una copia cuñada de la misma. La primera gestión de todo lo que hay en la instalación la sigue realizando la empresa. Yo no puedo ir a un socorrista y decirle que haga esto o lo otro. Por eso es la empresa quien recibe las quejas, las valora y nos las traslada.

* Farolas que no alumbran en la zona del Pino

Un poco antes de comenzar la sesión nos han trasladado que en la calle Leire hay tres farolas seguidas que no alumbran. Solicitamos que se revisen y arreglen.

Sr. Alcalde

No tiene que haber ninguna sin iluminar. Tomo nota y mañana les digo a los empleados que las cambien.

* Datos de turismo

Sr. Solozábal (AISS)

Nos mandaste información sobre datos que había facilitado la oficina de turismo y preguntamos si había algún dato más.

Sr. Alcalde

No tenía más datos que los que os pasé.

* Instancia pidiendo datos de tráfico de la página web municipal

Sr. Solozábal (AISS)

En mayo metimos una instancia pidiendo datos de tráfico de la página web municipal, porque en ese momento estábamos hablando de si crear o no una web de turismo.

Sr. Alcalde

No os los he pasado?. Pido disculpas porque tardó mucho Animsa en facilitarlos pero los tengo. Mañana os los envío.

* Problema con permisos para la procesión de la Virgen de Ntra Sra del Cisne.

Sr. Solozábal (AISS)

Tenemos entendido que ha habido algún problema con los permisos para la celebración de la procesión de la Virgen del Cisne de la comunidad ecuatoriana.

Sr. Alcalde

Lo que ha pasado es lo siguiente. Hicieron una petición por escrito y vinieron a estar conmigo porque querían hacerlo de otra forma distinta a la solicitada. Concretamos cómo se iba a desarrollar. Creía haberle metido en el correo la información del acto al Jefe de la Policía Local y por un error personal mío no se lo metí, y no pudieron salir en procesión. Me llamaron rápidamente, pero no había operatividad porque Policía local estaban controlando el tráfico para el desarrollo de las actividades del "Día del Gigante" que también se celebraba ese día. Les pedí disculpas verbales y les mandé una carta en cuanto regresé al Ayuntamiento, pero me quedé mal porque fue un error mío.

* Propuesta a la fundación Geoalcali con el tema de los toros

Sr. Solozábal (AISS)

¿Se ha plantado a la Fundación Geoalcali algún proyecto, idea o propuesta con el tema de los toros?

Sr. Guallar (APS)

Yo estuve con el empresario y le puse en contacto al empresario con la Fundación Geoalcali, como patrocinador que podía ser para la empresa.

Sr. Solozábal (AISS)

Tengo entendido que tú estuviste en la Fundación con ellos.

Sr. Guallar (APS)

Sí estuve en la reunión.

* Comisión taurina

Sra Tiebas (AISS)

En el mes de Julio en Comisión de Cultura se creó una comisión taurina

Sr. Alcalde

La comisión taurina se creó porque en el pliego para la gestión de los festejos taurinos está prevista. Por ello planteamos que la integraran un representante de cada Grupo municipal y un miembro del club Taurino.

Sra Usoz (Bildu)

Nosotros rehusamos formar parte de esa comisión taurina

Sr. Guallar (APS)

En aquella comisión de cultura estabais las dos y no firmasteis ni quisisteis participar en la comisión taurina que se creaba.

Sra Tiebas (AISS)

Sí firmamos que tomábamos parte de la comisión que se creaba; lo que hicimos fue presentar una instancia negándonos a formar parte del viaje para ver los toros mientras el mismo sea pagado por el Ayuntamiento. Ello no quita que como miembros de esa comisión se nos deba informar de cuándo se va a hacer el viaje y qué ganaderías se van a visitar; porque nos hemos enterado de todo por la calle y por las redes sociales. Pedimos que, aunque no participemos de ese viaje, se nos informe.

Sr. Guallar (APS)

Tomamos nota.

Sra Sola (AISS)

Nosotras en la comisión de Cultura rechazamos el viaje mientras no fuese sufragado por cada uno de los que quieran ir, pero no rechazamos la creación de la Comisión Taurina ni dijimos que no queríamos formar parte de ella.

Los concejales de E.H. Bildu formulan los siguientes ruegos y preguntas:

* Informe sobre Yesa

Sr. Matxin (Bildu)

Comentaste en una comisión que representantes del Gobierno de Navarra iban a venir a presentarnos el informe sobre Yesa a finales de julio, ¿sabes cómo está este tema?

Sr. Alcalde

Tuve una llamada de la secretaria de la Consejera de Interior para comunicarme que la Consejera se marchaba de vacaciones y reiterarme la intención de venir a presentar el informe porque así se lo pedí; en principio estaba previsto para finales de agosto pero está claro que se va a retrasar.

* Ecógrafos para el centro de salud

Sr. Matxin (Bildu)

Quería preguntar cómo está el tema de los ecógrafos para el centro de salud. Comentasteis que se habían pedido y hace dos fines de semana salió en prensa que el Gobierno de Navarra iba a comprar ocho ecógrafos para otros tantos Centros de Salud y no estaba el nuestro.

Sr. Alcalde

Al parecer nosotros estamos en el segundo grupo. Cuando salió en prensa hablé con el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud y me dijo que van a adquirir ahora un lote y a principios de 2017 tienen previsto adquirir más y Sangüesa entraría ahí. Además le trasladé la información

que me había facilitado la Directora del Centro de que aquí tenemos profesionales dispuestos a formarse en el uso de estos aparatos, algo que al parecer, no ocurre en todos los centros.

* Solicitudes formuladas a Geoalcali

Sr. Matxin (Bildu)

En el Pleno de Cáseda ante preguntas de la oposición, el Alcalde explicó en el Pleno los proyectos para el que se había pedido financiación a Geoalcali. Ante la crítica de la oposición, se justificó diciendo que otros pueblos también habían pedido financiación y citó varios, entre ellos Sangüesa para el campo de hierba artificial.

Sr. Alcalde

Si eso es como lo cuentas, el Alcalde de Cáseda ha mentido. El equipo de gobierno de este Ayuntamiento no ha pedido nada a Geoalcali ni a ninguna otra entidad privada para el campo de fútbol; nada de nada. Únicamente se lo hemos planteado al Gobierno de Navarra al que sí le estamos insistiendo con el tema.

* Propuesta de curso de yoga para la tercera edad

Sra Usoz (Bildu)

A través de Cederna nos ha llegado información sobre una propuesta de curso de ejercicios suaves para la tercera edad o yoga y hacemos el ruego de que se lleve a alguna comisión para tratarlo porque teniendo en cuenta que en Sangüesa el 21% de la población es mayor de 65 años, nos parece interesante.

Sr. Alcalde

¿Esa es la propuesta de una persona privada, profesora que quiere dar clases y quiere que el ayuntamiento ponga el local y organice el curso?. Pues ya lo veremos en una comisión. Oficialmente creo que no ha llegado esa petición.

Sra Tiebas (AISS)

La Asociación Horizonte organiza cursos de yoga para socios y no socios.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde - Presidente levanta la sesión, siendo las 21 horas, de la que se extiende el presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde - Presidente conmigo el secretario que doy fe